

Este Boletín se publica los *Martes, Jueves y Sábados* de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción calle de la *POTENDA*.



Las reclamaciones, comunicados y avisos se dirigirán á la redacción francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Martes 1.º de Setiembre de 1846.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Ministerio de Hacienda militar de la Provincia de Segovia.

El Excmo Sr. Intendente militar de Castilla la Nueva con fecha 28 del actual me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Intendente general militar con fecha de ayer me dice lo siguiente.—E. S.—Debiendo sacar á pública subasta á las dos del día 7 del mes inmediato en los extrados de esta Intendencia general, el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el Distrito de Granada, desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1847, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma, lo digo á V. E. para que en los términos y por los medios que está prevenido, se dé la mayor publicidad á esta subasta y á mí desde luego y con toda urgencia el aviso de haberlo así dispuesto.—Lo que traslado á V. para que sin demora proceda á su publicidad dándome aviso de su puntual cumplimiento.»

Y al efecto se inserta en el presente Boletín oficial. Segovia 30 de Agosto de 1846.—*Mariano Garcia.*

Insértese.—*Balsera.*

Administracion principal de Bienes nacionales de la provincia de Segovia.

Por providencia del Sr. Intendente de esta

provincia está señalado el día 19 de Setiembre próximo, á las once de la mañana, en la Administración subalterna de Santa María de Nieva, para el arriendo en subasta de ocho aranzadas de viña, que en San Cristobal de la Vega fueron de las Religiosas de Santa Clara de Rapariegos, por tiempo de seis años á pagar en cada uno cincuenta y dos rs., con otras condiciones que en su pliego estarán de manifiesto en dicha subalterna. Segovia 29 de Agosto de 1846.—*Martin Entero y Pineda.*

Insértese.—*Balsera.*

Administracion principal y Contaduría de bienes nacionales de la provincia de Segovia.

Cumpliendo el día 15 de Setiembre próximo el plan fijado por el Sr. Intendente de la provincia, á los renteros y censatarios del Estado, para el pago de sus rentas en frutos, cuyo vencimiento fué el 24 del actual, esperamos de los mismos se apresurarán á solventar sus respectivos adeudos, tanto en esta Administración principal como en las subalternas de la provincia, pues de no verificarlo así, nos veremos precisados á solicitar la correspondiente ejecución segun nos está ordenado por la Superioridad. Segovia 29 de Agosto de 1846.—*Martin Entero y Pineda.—Fernando Muñoz de Villaseñor.*

Insértese.—*Balsera.*

Juzgado de primera instancia de Segovia y su partido.

En virtud de providencia del mismo Juzgado

fecha 26 del actual, se llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á los bienes en que consista la Capellanía eclesiástica colativa fundada en la Iglesia parroquial de Santo Tomás, extramuros de esta ciudad por Doña María Callejo y su hijo D. Guillermo Cubero, en los años de 1700 y 1720, que poseyó ultimamente D. Eugenio Burgueno, Cura párroco de Marazuela en este obispado hasta que tomó posesion de dicho curato, con cuyo motivo quedó vacante desde el momento en que esto se verificó con arreglo á la fundacion y en cuyo estado se halla en el dia, para que al término de 30 dias comparezcan á deducirle en forma en dicho Juzgado por la escribanía del que refrenda, á continuacion del expediente promovido por D. Pablo Huertas Garay y Obregon, vecino de esta dicha ciudad, sobre que se le adjudiquen en propiedad y en concepto de libres los mencionados bienes, que se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvieren, con apercibimiento de que pasado que sea dicho término sin haber comparecido, les parará el perjuicio que haya lugar. Segovia 27 de Agosto de 1846. = Leon Redondo. = Por mandado de S. S., Lorenzo Muñoz.

Insértese. = Balsera.

Juzgado de primera instancia de Cuellar.

La persona á quien hubiere faltado una yegua que fue aprendida con el que la conducía y

supone halló la noche del 20 del corriente, entre el pueblo de la Lastra y el de Cantalejo, podrá reclamarla en el Juzgado de primera instancia de esta villa en el preciso término de nueve dias siguientes al de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia; en inteligencia de que transcurrido dicho término sin hacer dicha reclamacion y acreditar su pertenencia con expresion de las señas y presentacion de documento bastante, se procederá á su venta para evitar se consuma su valor en la manutencion y depósito en que se halla. Cuellar 24 de Agosto de 1846. = Angel Ariño.

Insértese. = Balsera.

ANUNCIOS.

Se saca á pública subasta en arrendamiento el Palacio Episcopal de la villa de Turégano, cuyo remate será el dia 17 de este presente mes y año, á la hora de las doce de su mañana en la casa habitacion del Sr. Comisionado D. Dámaso Bueno, canónigo de esta Santa Iglesia.

El tipo para las posturas es el de 1820 rs. vn. cada año. El pliego de condiciones se leerá á los licitadores al dar principio al acto de la subasta.

Insértese. = Balsera.

Habiéndose extraviado una vaca, de la pertenencia de D. Andrés del Rio, vecino de Sepúlveda, se suplica á la persona que sepa su paradero se le comuniqué á D. Gregorio Bayon, vecino de esta ciudad.

Insértese. = Balsera.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

Precios corrientes en la primera quincena de Agosto.

	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Garbanzos	Garrobas.	Arroz.	Aceite.	Vino comun.
CUELLAR..	18 á 22	12 y 13	12	56	"	30	47	16 á 16
STA. MARÍA DE NIEVA }	26	16	14	90	"	25	44	10
RIAZA... .	24 á 27	16	15	68	"	26	48	7½
SEPÚLVED.	24 á 26	15 y 16	15 y 16	80 á 90	"	24 á 28	46 á 48	9½
SEGOVIA. .	28 á 31	17 y 18	16 y 17	90 á 100	"	24 á 25	47 á 48	24 y 25

Segovia 31 de Agosto de 1846. = José Balsera.